



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>					
<b>OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>									
DESCRIPCIÓN: Consiste en proporcionar a la comunidad estudiantil del Municipio de Hueyoxtlá, que se encuentren cursando sus estudios universitarios en alguna de las instituciones de este nivel sean públicas o privadas dentro y fuera del Estado de México, un apoyo económico aplicando una Convocatoria de selección y participación.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2, 10, 11, Fracc. III, 15, 32, 33 Frac. VIII, XI, XII, XIII, de la Ley General de Educación. Artículo 3.9 Título segundo, Capítulo primero del Código Administrativo DEL Estado de México. Artículos 3, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	<a href="http://hueyoxtlá.gob.mx">http://hueyoxtlá.gob.mx</a>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado manifieste su deseo de continuar sus estudios a nivel superior en alguna de las instituciones de dicho nivel dentro o fuera del Estado de México.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este servicio se encuentra sujeto a inspección o movimiento a realizar, como objetivo de verificar el cumplimiento de la entrega de dicho recurso.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.	Acta de nacimiento (del alumno).	NO	1	Artículos de 183, Fracc. VIII del Bando Municipal, vigente.					
2.	Credencial de estudiante (Otorgada por la universidad).	NO	1						
3.	CURP	NO	1						
4.	Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.	NO	1						
5.	Identificación oficial vigente.	NO	1						
6.	Constancia de estudios debidamente sellada y firmada por la Universidad.	SI	NO APLICA						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico: Convocatoria 2022, que se emite por acuerdo de Cabildo y Dirección de Educación Municipal.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Por medio de las bases de la Convocatoria y/o grado, nivel, se otorga el Estimulo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Educación y Cultura				Dirección de Educación y Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.P.P. Iris Virginia Vargas Castañón			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Hueypoxtla		
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 14:00 hrs. a 17:00 hrs.; sábado de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
599	6880189	No aplica	No aplica	educacion@hueypoxtla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se recibe la beca?				
RESPUESTA:	En el lugar que las autoridades competentes indiquen.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el monto de las becas?				
RESPUESTA:	Por el momento se desconoce				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede recibir más de una vez al año la beca?				
RESPUESTA:	No, debido a que únicamente se emite una convocatoria al año.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>NO APLICA</b>					

ELABORÓ:  L.P.P. IRIS VIRGINIA VARGAS CASTAÑÓN	VISTO BUENO:  L.C.E. ANITZEL RODRÍGUEZ LEONEL DIRECTORA DE EDUCACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/03/2020.
--	---	--

